



CONSEJO DIRECTIVO

**ACUERDO 016 de 2014
(22 de diciembre de 2014)**

Por medio del cual se define la meta global y las metas individuales y/o grupales de cargas contaminantes BDO5 y SST, para cada cuerpo de agua y/o tramos de mismo, de la jurisdicción de CORPOAMAZONIA, para el quinquenio 2015-2019”

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN PARA EL
DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA -
CORPOAMAZONIA**, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, Decreto 2667 de 2012 y Acuerdo 001 de 2008, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 42 de la ley 99 de 1993, establece que *“La utilización directa o indirecta de la atmósfera, el agua y del suelo, para introducir o arrojar desechos o desperdicios agrícolas, mineros o industriales, aguas negras o servidas de cualquier origen, humos, vapores y sustancias nocivas que sean resultado de actividades antrópicas o propiciadas por el hombre, o actividades económicas o de servicio, sean o no lucrativas, se sujetará al pago de tasas retributivas por las consecuencias nocivas de las actividades expresadas”*.

Que de conformidad con lo consagrado en el párrafo segundo, del artículo 42 de la ley 99 de 1993 modificado por el artículo 211 de la ley 1450 de 2011 y el decreto 2667 de 2012, *“Las tasas retributivas y compensatorias se aplicarán incluso a la contaminación causada por encima de los límites permisibles sin perjuicio de la imposición de las medidas preventivas y sancionatorias a que haya lugar. El cobro de esta tasa no implica bajo ninguna circunstancia la legalización del respectivo vertimiento. (...) Los recursos provenientes del recaudo de las tasas retributivas se destinarán a proyectos de inversión en descontaminación y monitoreo de la calidad del recurso respectivo. Para cubrir los gastos de implementación y seguimiento de la tasa, la autoridad ambiental competente podrá utilizar hasta el 10% de los recursos recaudados”*.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 -- 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: **AMAZONAS:** Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ:** Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO:** Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



Que de conformidad con el artículo 7 del decreto 2667 de 2012, la **Tasa retributiva por vertimientos puntuales**, “Es aquella que cobrará la autoridad ambiental competente a los usuarios por la utilización directa e indirecta del recurso hídrico como receptor de vertimientos puntuales directos o indirectos y sus consecuencias nocivas, originados en actividades antrópicas o propiciadas por el hombre y actividades económicas o de servicios, sean o no lucrativas.

La tasa retributiva por vertimientos puntuales directos o indirectos, se cobrará por la totalidad de la carga contaminante descargada al recurso hídrico. La tasa retributiva se aplicará incluso a la contaminación causada por encima de los límites permisibles sin perjuicio de la imposición de las medidas preventivas y sancionatorias a que haya lugar. El cobro de la tasa no implica bajo ninguna circunstancia la legalización del respectivo vertimiento”.

Que el artículo 8 del decreto ibídem, contempla que, respecto de la **Meta global de carga contaminante**, “La autoridad ambiental competente establecerá cada cinco años, una meta global de carga contaminante para cada cuerpo de agua o tramo del mismo de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 12 del presente decreto, la cual será igual a la suma de las metas quinquenales individuales y grupales establecidas en el artículo 9° de este decreto.

La meta global será definida para cada uno de los elementos, sustancias o parámetros, objeto del cobro de la tasa y se expresará como la carga total de contaminante a ser vertida al final del quinquenio, expresada en términos de kilogramos/año.

Las autoridades ambientales establecerán la meta global que conduzca a los usuarios al cumplimiento de los objetivos de calidad establecidos por dichas autoridades.

La determinación de la meta global en un cuerpo de agua o tramo del mismo, se hará teniendo en cuenta la línea base, las proyecciones de carga de los usuarios y los objetivos de calidad vigentes al final del quinquenio, así como la capacidad de carga del tramo o cuerpo de agua y la ejecución de obras previstas en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV, Permiso de Vertimientos y Plan de Reconversión a Tecnología Limpia en Gestión de Vertimientos, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto número 3930 de 2010.”.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto ibídem, mediante Resolución número 1362 del 6 de noviembre de 2014, la Corporación convocó y reglamentó el proceso de consulta para el establecimiento de la meta global de cargas contaminantes DBO5 y SST por vertimientos puntuales a los cuerpos de aguas superficiales de la



jurisdicción de la entidad, para el quinquenio 2015 – 2019, la cual estableció en su artículo cuarto el cronograma de actividades, que se encuentra ejecutado, respecto del cual se desarrollaron tres etapas, las que contaron con apego al principio de publicidad mediante la página web de CORPOAMAZONIA y en escenarios de convocatoria pública a los usuarios de los cuerpos de agua de la jurisdicción de CORPOAMAZONIA, esto es los departamentos de Putumayo, Caquetá y Amazonas, a saber:

a.- Etapa 1: Socialización del instrumentos y sus alcances, indicando las políticas de gestión del recurso hídrico, socialización del Decreto 2667 de 2012, y se realizó la entrega de las herramientas para realizar los seguimientos, actualización a planes de inversión de PSMV, además de la resolución de inquietudes y dudas de los usuarios y comunidad asistentes, según reposa en el proceso de proyecto del presente acuerdo.

b.- Etapa 2: Talleres de trabajo, se presentó la propuesta por parte de CORPOAMAZONIA de metas globales e individuales por tramos o cuerpos de agua de la jurisdicción, teniendo en cuenta que no se recibieron propuestas por parte de los usuarios y comunidad en general según consta en acta de fecha 28 de noviembre de 2014, debidamente publicada en la página web de la entidad, por tanto se acogió lo contenido en el artículo 12 del Decreto 2667 de 2012.

c.- Etapa 3: Publicación, ajustes y formulación de propuesta definitiva, según observaciones elevadas por parte del Consejo Directivo, previo a su aprobación de las metas de cargas contaminantes de DBO5 y SST por vertimientos puntuales a los cuerpos superficiales de la jurisdicción de CORPOAMAZONIA (Caquetá, Amazonas y Putumayo).

Que de acuerdo con el artículo 12 del Decreto 2667 de 2012, se adelantó el proceso de consulta, orientado a garantizar la participación ciudadana para el quinquenio correspondiente. Dicha consulta inició el día 6 de noviembre con la publicación del acto administrativo de apertura y de la información previa requerida conforme al artículo 11 del Decreto, en relación con el estado de la calidad de los cuerpos de agua y la línea base; así mismo, se solicitó y fijó la fecha para la presentación de propuestas por parte de los usuarios y la comunidad.

Que la Corporación, no recibió propuestas, y a partir del 6 de diciembre fijó la propuesta preliminar, la cual contenía el diseño de los escenarios de metas, basada en modelaciones de calidad del agua y en el análisis del estado de saneamiento de los sujetos pasivos. Con esta propuesta de metas globales e individuales de cargas contaminantes se dio inicio a la consulta pública, de la cual tampoco se obtuvieron comentarios.



Que los documentos soportes generados durante el proceso, contienen la metodología y su implementación, el número de usuarios que hacen parte del proceso identificados como sujetos pasivos, los objetivos de calidad, la clasificación de los cuerpos de agua y las metas de cargas contaminantes, en las cuencas y tramos priorizados de la jurisdicción, que regirán para el quinquenio contemplado entre el 01 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2019, según el plazo establecido mediante decreto 2667 de 2012.

Que las unidades hidrológicas o cuencas seleccionadas por cada una de las territoriales, objeto de implementación del programa, con los sujetos pasivos priorizados en cada una de ellas, correspondieron a:

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: **AMAZONAS:** Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ:** Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO:** Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



CUENCAS Y SUJETOS PASIVOS OBJETO DE ESTABLECIMIENTO DE METAS DE CARGA CONTAMINANTE					
TERRITORIAL PUTUMAYO		TERRITORIAL CAQUETÁ		TERRITORIAL AMAZONAS	
CUENCAS	SUJETOS PASIVOS	CUENCAS	SUJETOS PASIVOS	CUENCAS	SUJETOS PASIVOS
Río Mocoa	Cabecera municipal de Mocoa	Río Bodoquero	Cabecera municipal de Morelia	Río Amazonas	Cabecera municipal de Leticia
	Cabecera municipal de Villagarzón		COFEMA	Quebrada Simon Bolivar	Cabecera municipal de Leticia
	FRIGOMAYO	Quebrada La Niña	Cabecera municipal de Paujil	Río Loretoyaco	Cabecera municipal de Puerto Nariño
Río Caqueta	Cabecera municipal de Guzmán	Río Caguan	Cabecera municipal de San Vicente del Caguán		
Río Putumayo	Cabecera municipal de San Francisco		Río Hacha		
	Cabecera municipal de Sibundoy	Cabecera municipal de Florencia			
	Cabecera municipal de Colón	BATALLÓN No 12			
	Cabecera municipal de Santiago	GASEOSAS FLORENCIANAS			
	Cabecera municipal de Puerto Caicedo	NESTLE DE COLOMBIA			
	Cabecera municipal de Puerto Asis	Cabecera municipal de Curillo			
	Cabecera municipal de Leguizamo	Cabecera municipal de Solano			
Río Naboyaco	Cabecera municipal de Villagarzón	Río Caqueta	Cabecera municipal de Solita		
Río San Miguel	Cabecera municipal de San Miguel		Río Fragua Chorroso		
	Cabecera municipal del Valle de Guamuez	Cabecera municipal de Albania			
Río Orto	Cabecera municipal de Orto	Río Guayas	Cabecera municipal del Doncello		
			Río Orteguzaza		
		Cabecera municipal de Montañita			
		Río Pescado	Cabecera municipal de Milán		
			BASE AÉREA TRES ESQUINAS		
			Cabecera municipal de Belén de los Andaquíes		
			Cabecera municipal de Valparaiso		

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Directivo de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia CORPOAMAZONIA,

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
 TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
 Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95
 e-mail: correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co
 Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Establecer para el quinquenio 2015-2019 como meta global de carga contaminante en las cuencas seleccionadas y/o priorizadas en jurisdicción de CORPOAMAZONÍA, para los parámetros Demanda Bioquímica de oxígeno (DBO5) y Sólidos suspendidos totales (SST), los valores definidos en el siguiente cuadro:

CORPOAMAZONÍA			
METAS GLOBALES DE DE CARGAS CONTAMINANTES 2015 - 2019			
TERRITORIAL	CUENCA	DBO (Kg/año)	SST (Kg/año)
TERRITORIAL PUTUMAYO	Rio Mocoa	1,030,888	1,032,366
	Rio Caqueta	95,137	95,137
	Rio Putumayo	1,281,139	1,281,139
	Rio Naboyaco	179,197	179,197
	Rio Orito	490,797	490,797
	Rio San Miguel	570,130	570,130
TERRITORIAL CAQUETA	Quebrada La Niña	124,994	124,994
	Rio Bodoquero	124,994	124,994
	Rio Caguan	1,502,450	1,502,450
	Rio Caqueta	1,935,134	1,935,134
	Rio Fraguachortoso	165,491	165,491
	Rio Guayas	452,085	452,085
	Rio Hacha	2,983,770	2,978,540
	Rio Orteguzza	662,366	660,930
	Rio Pescado	146,343	146,343
TERRITORIAL AMAZONAS	Rio Amazonas	846,198	846,198
NOTA:	Las cuencas del río Loretoyaco y la quebrada Simón Bolívar no son objeto de metas de cargas contaminantes. Su saneamiento está sujeto exclusivamente a la eliminación de vertimientos.		

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETA: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer para el quinquenio 2015-2019 como meta individual de carga contaminante en las cuencas seleccionadas y/o priorizadas en jurisdicción de CORPOAMAZONÍA, para los parámetros Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5) y sólidos suspendidos totales (SST), los valores definidos en los siguientes cuadros:

TERRITORIAL PUTUMAYO

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL												
METAS INDIVIDUALES DE CARGAS CONTAMINANTES CUENCA MOCOA												
USUARIO (SUJETO PASIVO)	CARGA Y METAS PARA DBO (Kg/año)						CARGA Y METAS PARA SST (Kg/año)					
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2014	2015	2016	2017	2018	2019
EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICOS AGUAS MOCOA	695.827	726.770	757.713	788.656	819.598	850.541	695.827	726.770	757.713	788.656	819.598	850.541
FRIGOMAYO (MOCOA)	16.425	16.425	16.425	1.150	1.150	1.150	13.140	13.140	13.140	2.628	2.628	2.628
EMPRESA COMUNITARIA AAA DE VILLAGARZON AGUAS LA CRISTALINA	153.756	158.574	163.520	168.612	173.831	179.197	153.756	158.574	163.520	168.612	173.831	179.197

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL												
METAS INDIVIDUALES DE CARGAS CONTAMINANTE CUENCA CAQUETA												
USUARIO (SUJETO PASIVO)	CARGA Y METAS PARA DBO (Kg/año)						CARGA Y METAS PARA SST (Kg/año)					
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2014	2015	2016	2017	2018	2019
MCPPIO GUZMAN - EMSOGUZMAN ESP	83.494	85.629	87.618	89.936	92.473	95.137	83.494	85.629	87.618	89.936	92.473	95.137

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL												
METAS INDIVIDUALES DE CARGAS CONTAMINANTES CUENCA NABOYACO												
USUARIO (SUJETO PASIVO)	CARGA Y METAS PARA DBO (Kg/año)						CARGA Y METAS PARA SST (Kg/año)					
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2014	2015	2016	2017	2018	2019
EMPRESA COMUNITARIA AAA DE VILLAGARZON (Rio Naboyaco)	153.756	158.574	163.520	168.612	173.831	179.197	153.756	158.574	163.520	168.612	173.831	179.197

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL												
METAS INDIVIDUALES DE CARGAS CONTAMINANTES CUENCA ORITO												
USUARIO (SUJETO PASIVO)	CARGA Y METAS PARA DBO (Kg/año)						CARGA Y METAS PARA SST (Kg/año)					
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Empresa de Servicios Públicos Municipales de Orito, EMPORITO E.S.P. (Quebrada la Danta, Villaficr. Loco William, el Sabalo, la Gaitana, los Pomos y la Alameda)	418.181	431.302	444.917	459.353	474.810	490.797	418.181	431.302	444.917	459.353	474.810	490.797

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
 Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95
 e-mail: correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co
 Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL												
METAS INDIVIDUALES DE CARGAS CONTAMINANTES CUENCA PUTUMAYO												
USUARIO (SUJETO PASIVO)	CARGA Y METAS PARA DBO (Kg/año)						CARGA Y METAS PARA SST (Kg/año)					
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2014	2015	2016	2017	2018	2019
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SAN FRANCISCO	75,117	75,774	76,541	77,198	77,946	78,621	75,117	75,774	76,541	77,198	77,946	78,621
JUNTA ADMINISTRADORA DE SIBUNDOY (Quebrada la Hidraulica, San Francisco, la Cofrana y río Putumayo)	185,986	187,610	189,216	38,150	38,445	38,734	185,986	187,610	189,216	38,150	38,445	38,734
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE COLÓN	59,002	59,787	60,389	61,284	62,105	62,999	59,002	59,787	60,389	61,284	62,105	62,999
Empresa Comunitaria de Acueducto y Alcantarillado de Santiago. EMCOAAS E.S.P. (Quebrada chaquimayayaco)	75,756	77,727	79,643	81,559	83,457	85,319	75,756	77,727	79,643	81,559	83,457	85,319
EMPRESA COMUNITARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO CAICEDO (Quebrada el Achote)	93,458	94,864	96,178	97,400	98,550	99,645	93,458	94,864	96,178	97,400	98,550	99,645
Empresa de Servicios Públicos Municipales de Puerto Asís E.S.P.	584,913	596,629	608,857	621,613	635,228	650,248	584,913	596,629	608,857	621,613	635,228	650,248
Empresa Administrativa de Servicios Públicos D.arios del Municipio de Leguizamo. EMPULEG E.S.P.	224,530	232,195	240,134	248,328	256,814	265,574	224,530	232,195	240,134	248,328	256,814	265,574

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL												
METAS INDIVIDUALES DE CARGAS CONTAMINANTES CUENCA SAN MIGUEL												
USUARIO (SUJETO PASIVO)	CARGA Y METAS PARA DBO (Kg/año)						CARGA Y METAS PARA SST (Kg/año)					
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Empresa de Servicios Públicos del Municipio del Valle del Guamuez. EMSERPUVAG E.S.P. (Quebrada la Hormiga)	370.585	373.906	376.717	379.071	380.951	382.465	370.585	373.906	376.717	379.071	380.951	382.465
Ajcaidia de San Miguel (Quebrada La Dorada)	165.820	170.035	174.324	178.636	183.121	187.665	165.820	170.035	174.324	178.686	183.121	187.665

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



TERRITORIAL CAQUETÁ

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL												
METAS INDIVIDUALES DE CARGAS CONTAMINANTES CUENCA QUEBRADA LA NIÑA												
USUARIO (SUJETO PASIVO)	CARGA Y METAS PARA DBO (Kg/año)						CARGA Y METAS PARA SST (Kg/año)					
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2014	2015	2016	2017	2018	2019
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE EL PAUJIL	189.362	193.049	196.881	120.384	122.728	124.994	189.362	193.049	196.881	120.384	122.728	124.994

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL												
METAS INDIVIDUALES DE CARGAS CONTAMINANTES CUENCA RIO BODOQUERO												
USUARIO (SUJETO PASIVO)	CARGA Y METAS PARA DBO (Kg/año)						CARGA Y METAS PARA SST (Kg/año)					
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2014	2015	2016	2017	2018	2019
ADMINISTRACION MUNICIPAL DE MORELIA	34.036	34.566	35.504	35.661	36.226	36.829	34.036	34.566	3.504	35.661	36.226	36.829
COMPANÍA DE FERIAS Y MATADEROS DEL CAQUETÁ - COFEMA	23.542	23.542	23.542	23.542	23.542	23.542	6.160	6.160	6.160	6.160	6.160	6.160

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL												
METAS INDIVIDUALES DE CARGAS CONTAMINANTES CUENCA RIO CAGUAN												
USUARIO (SUJETO PASIVO)	CARGA Y METAS PARA DBO (Kg/año)						CARGA Y METAS PARA SST (Kg/año)					
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2014	2015	2016	2017	2018	2019
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE SAN VICENTE DEL CAGUAN AGUAS DEL CAGUAN SA ESP	743.907	765.551	787.488	809.844	832.474	855.067	743.907	765.551	787.488	809.844	832.474	855.067
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CARTAGENA DEL CHAIRA EMSERPUCAR SA ESP	600.115	609.386	618.821	628.329	637.892	647.382	600.115	609.386	618.821	628.329	637.892	647.382

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
 TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
 Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95
 e-mail: correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co
 Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL												
METAS INDIVIDUALES DE CARGAS CONTAMINANTES CUENCA RIO CAQUETA												
USUARIO (SUJETO PASIVO)	CARGA Y METAS PARA DBO (Kg/año)						CARGA Y METAS PARA SST (Kg/año)					
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2014	2015	2016	2017	2018	2019
MUNICIPIO DE CURILLO	971.401	970.931	970.618	970.305	970.149	970.149	971.401	970.931	970.618	970.305	970.149	970.149
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SOLITA EMSERSOL SA ESP	303.406	304.189	304.815	305.284	305.597	305.753	303.406	304.189	304.815	305.284	305.597	305.753
MUNICIPIO DE SOLANO-AGUAS DE CHIRIBIQUETE SA.E.S.P.	625.590	634.039	642.176	649.374	654.694	659.232	625.590	634.039	642.176	649.374	654.694	659.232

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL												
METAS INDIVIDUALES DE CARGAS CONTAMINANTES CUENCA FRAGUACHORROSO												
USUARIO (SUJETO PASIVO)	CARGA Y METAS PARA DBO (Kg/año)						CARGA Y METAS PARA SST (Kg/año)					
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2014	2015	2016	2017	2018	2019
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA	109.537	111.964	114354,5	116435	118424,3	120194,5	109536,5	111963,8	114354,5	116435	118424,3	120194,5
MUNICIPIO DE ALBANIA	44.786	44.986	45132,25	45241,75	45296,5	45296,5	44785,5	44986,25	45132,25	45241,75	45296,5	45296,5

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL												
METAS INDIVIDUALES DE CARGAS CONTAMINANTES CUENCA RIO GUAYAS												
USUARIO (SUJETO PASIVO)	CARGA Y METAS PARA DBO (Kg/año)						CARGA Y METAS PARA SST (Kg/año)					
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2014	2015	2016	2017	2018	2019
MUNICIPIO DE PUERTO RICO	257.088	259.278	261.431	263.457	265.227	266.906	257.088	259.278	261.431	263.457	265.227	266.906
MUNICIPIO DE EL DONCELLO	261.614	262.983	264.260	183.701	184.472	185.179	261.614	262.983	264.260	183.701	184.472	185.179

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETA: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL METAS INDIVIDUALES DE CARGAS CONTAMINANTES CUENCA RIO HACHA												
USUARIO (SUJETO PASIVO)	CARGA Y METAS PARA DBO (Kg/año)						CARGA Y METAS PARA SST (Kg/año)					
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2014	2015	2016	2017	2018	2019
MUNICIPIO DE FLORENCIA	2.698.792	2.754.345	2.810.099	2.865.889	2.921.369	2.976.247	2.698.792	2.754.345	2.810.099	2.865.889	2.921.369	2.976.247
BATALLÓN No. 12	2.621	2.621	524	524	524	524	423	423	84,6	84,6	84,6	84,6
GASEOSAS FLORENCIANAS	1.855	1.855	1.855	1.855	1.855	1.855	434	434	434	434	434	434
NESTLE DE COLOMBIA	5.144	5.144	5.144	5.144	5.144	5.144	1.775	1.775	1.775	1.775	1.775	1.775

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL METAS INDIVIDUALES DE CARGAS CONTAMINANTES CUENCA RIO ORTEGUAZA												
USUARIO (SUJETO PASIVO)	CARGA Y METAS PARA DBO (Kg/año)						CARGA Y METAS PARA SST (Kg/año)					
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2014	2015	2016	2017	2018	2019
MUNICIPIO DE MONTAÑITA	428.054	431.065	434.149	437.307	440.555	443.895	428.054	431.065	434.149	437.307	440.555	443.895
MUNICIPIO DE MLAN	213.872	214.346	214.876	215.387	215.879	216.445	213.872	214.346	214.876	215.387	215.879	216.445
COMANDO AEREO DE COMBATE N° 6 TRES ESQUINAS	10.133	10.133	2.026,6	2.026,6	2.026,6	2.026,6	2.949	2.949	589,80	589,80	589,80	589,80

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL METAS INDIVIDUALES DE CARGAS CONTAMINANTES CUENCA RIO PESCADO												
USUARIO (SUJETO PASIVO)	CARGA Y METAS PARA DBO (Kg/año)						CARGA Y METAS PARA SST (Kg/año)					
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2014	2015	2016	2017	2018	2019
MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES	117.366	118.881	120.322	73.026	73.792	74.548	117.366	118.881	120.322	73.026	73.792	74.548
MUNICIPIO DE VALPARAISO	69.423	70.007	70.591	71.029	71.394	71.796	69.423	70.007	70.591	71.029	71.394	71.796

TERRITORIAL AMAZONAS

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 . MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL												
METAS INDIVIDUALES DE CARGAS CONTAMINANTES CUENCA AMAZONAS												
USUARIO (SUJETO PASIVO)	CARGA Y METAS PARA DBO (Kg/año)						CARGA Y METAS PARA SST (Kg/año)					
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2014	2015	2016	2017	2018	2019
MUNICIPIO DE LETICIA - EMPRESA EMPUAMAZONAS	722.280	740.330	758.835	777.779	797.215	805.190	722.280	740.330	758.835	777.779	797.215	805.190
MUNICIPIO DE PTO NARIÑO - EMPRESA EMPUAMAZONAS	35.186	35.661	36.099	36.500	37.139	41.008	35.186	35.661	36.099	36.500	37.139	41.008

ARTÍCULO TERCERO.- Establecer para el quinquenio 2015-2019 como metas de eliminación de número de vertimientos en las cuencas seleccionadas y/o priorizadas, los valores definidos en los siguientes cuadros, por cada una de las territoriales en jurisdicción de CORPOAMAZONÍA:


TERRITORIAL AMAZONAS

METAS ELIMINACIÓN NUMERO DE VERTIMIENTOS PUNTUALES DEPARTAMENTO AMAZONAS					
CABECERA MUNICIPAL	Eliminación de Vertimientos (en % de A.R. recolectadas)				
	2015	2016	2017	2018	2019
MUNICIPIO PTO NARIÑO -EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMPUAMAZONAS (PTO NARIÑO)	0%	5%	15%	20%	25%
MUNICIPIO LETICIA -EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMPUAMAZONAS (LETICIA)	0%	5%	15%	20%	30%

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19. Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ:** Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
 Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO:** Telefax: (8) 4 29 63 95
 e-mail: correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co
 Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



TERRITORIAL PUTUMAYO

 CABECERA MUNICIPAL	Eliminación de Vertimientos (en % de A.R. recolectadas)				
	2015	2016	2017	2018	2019
MUNICIPIO MOCOA -EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICO AGUAS MOCOA	0%	5%	15%	20%	25%
MUNICIPIO VILLAGARZON -EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICO AGUAS LA CRISTALINA	0%	5%	15%	30%	40%
MUNICIPIO CAICEDO -EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICO DE PUERTO CAICEDO EMCOSCAP	0%	5%	20%	50%	60%
MUNICIPIO PUERTO ASIS - EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EAAAP	0%	5%	10%	15%	20%
MUNICIPIO ORITO -EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMPORITO	0%	5%	15%	30%	40%
MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ -EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMSERPUVAG	0%	5%	10%	15%	20%
MUNICIPIO SAN MIGUEL -UNIDAD DE SERVICIO DE ASEO LA DORADA	0%	0%	5%	15%	20%
MUNICIPIO LEGUIZAMO - EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICO EMPULEG	0%	5%	7%	9%	10%
MUNICIPIO SIBUNDOY -JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE SIBUNDOY JAA	0%	5%	15%	30%	40%
MUNICIPIO SANTIAGO -EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICO DE SANTIAGO EMCOAAS	0%	5%	25%	40%	50%
MUNICIPIO COLON -UNIDAD ADMINISTRATIVA DE COLÓN	0%	5%	10%	15%	20%
MUNICIPIO SAN FRANCISCO -UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SAN FRANCISCO	0%	5%	15%	20%	25%
MUNICIPIO GUZMAN -EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO GUZMAN EMSOGUZMAN	0%	5%	15%	20%	30%

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



TERRITORIAL CAQUETÁ

METAS ELIMINACIÓN NUMERO DE VERTIMIENTOS PUNTUALES					
CABECERA MUNICIPAL	No VERTIMIENTOS A ELIMINAR POR AÑO				
	2015	2016	2017	2018	2019
PAUJIL	3				
FLORENCIA	9			28	5
PTO RICO	5				

METAS ELIMINACIÓN NUMERO DE VERTIMIENTOS PUNTUALES					
CABECERA MUNICIPAL	Eliminación de Vertimientos (en % de A.R. recolectadas)				
	2015	2016	2017	2018	2019
ALBANIA	0%	5%	15%	40%	60%
BELEN	0%	5%	20%	25%	50%
CARTAGENA	0%	5%	20%	25%	50%
CURILLO	0%	5%	5%	10%	20%
DONCELLO	0%	5%	20%	25%	50%
MONTAÑITA	0%	5%	15%	40%	60%
MILAN	0%	5%	5%	10%	20%
MORELIA	0%	5%	10%	15%	30%
SAN JOSE	0%	5%	10%	15%	30%
SAN VICENTE	0%	5%	10%	25%	40%
SOLANO	0%	5%	20%	25%	50%
SOLITA	0%	5%	10%	20%	35%
VALPARAISO	0%	5%	10%	25%	40%

ARTÍCULO CUARTO.- La evaluación del cumplimiento de la meta global e individual y/o grupales de carga contaminante DBO5 y SST para el quinquenio 2015 – 2019, se realizarán a los usuarios o sujetos pasivos incluidos en las cuencas relacionados en la parte considerativa del presente acto administrativo y priorizadas e identificados en los documentos por cuencas correspondientes, documentos que hacen parte integral de este acto administrativo.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



ARTÍCULO QUINTO.- Hace parte integral del presente acto administrativo el documento denominado "Propuesta definitiva de metas de carga contaminante para la jurisdicción de CORPOAMAZONIA, quinquenio 2015-2019, y sus documentos soporte.

ARTÍCULO SEXTO.- Al finalizar cada periodo anual, el Director de CORPOAMAZONIA presentará al Consejo Directivo, un informe debidamente sustentado sobre la cantidad total de cada sustancia contaminante objeto del cobro de la tasa vertida al recurso hídrico durante dicho periodo, para que analice los ajustes al factor regional, de acuerdo con el decreto 2667 de 2012.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Comuníquese a los usuarios sujetos de las metas de carga contaminante de BDO5 y SST de la jurisdicción de CORPOAMAZONIA el contenido del presente acto administrativo.

ARTÍCULO OCTAVO.- Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, conforme lo contenido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO NOVENO.- El presente acuerdo rige a partir del primero de enero de 2015 y deja sin efecto las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de diciembre de dos mil catorce (2014).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

PABLO ABBA VIEIRA SAMPER
Presidente

HUGO HERNÁN MAÑEZ MUÑOZ
Secretario

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506